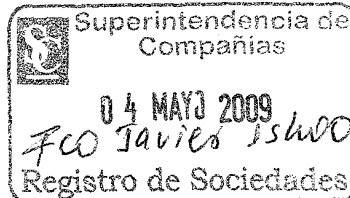


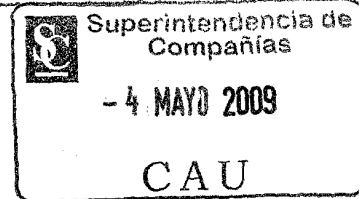
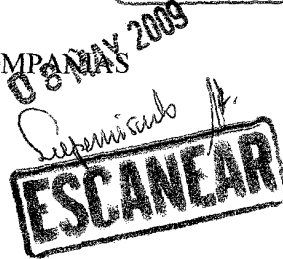
Quito, 10 de diciembre del 2008



13722

Quito \$1.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho



Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que con fecha de **12 de septiembre del 2008** se han producido las siguientes transferencias de acciones en el capital de la Compañía ECUATAMINCO S.A.:

1.- El señor ESTEBAN SANTIAGO BECERRA MEJIA ha cedido a favor de TAMINCO SOUTH, de nacionalidad Belga, portadora de la identificación No 0883357422 cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía **ECUATAMINCO S.A.**, pagadas en el veinticinco por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2.- El señor CESAR AUGUSTO DONOSO SEGOVIA ha cedido a favor de TAMINCO INC, de nacionalidad Estadounidense, del estado de Delaware, portadora de la identificación No 3603984 , ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía **ECUATAMINCO S.A.**, pagadas en el veinticinco por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

3.- El señor CESAR AUGUSTO DONOSO SEGOVIA ha cedido a favor de TAMINCO SOUTH, de nacionalidad Belga, portadora de la identificación No 0883357422, trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor

nominal cada una, de la Compañía ECUATAMINCO S.A., pagadas en el veinticinco por ciento de su valor.

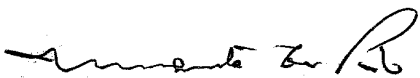
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tales transferencias han sido debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Una vez, efectuados los indicados registros en la base de datos de la Superintendencia de Compañías dentro del expediente societario de mi representada signado con el número 158365 , le agradecería mucho me confiera un certificado de nómina debidamente actualizado.

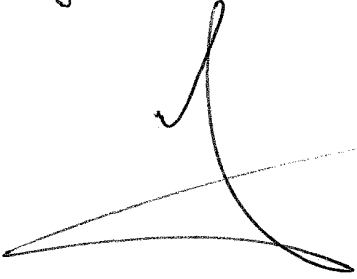
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja
Por) CONSULTLMZ CIA. LTDA
Gerente General
ECUATAMINCO S.A.

Transferencia
Registrada

Adjunto nómina


07-05-2009